

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

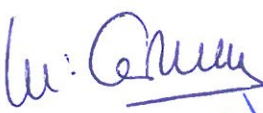
SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	5	AÑO:	2015
FECHA:	18/02/2015	HORA INICIO:	10.21	HORA FIN:	15.38

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Personal
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
María Bermúdez Moral	Servicio Ordenación RR.HH.
Estrella Lora Monge	Coordinadora de los procesos de OEP y traslados
Carmen López Martínez	Secretaria
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Francisco Báez Barrionuevo	SATSE
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
José Antonio Horques Pérez	CSIF
Juan José Castillo Castro	CSIF
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Antonio Macías Borrego	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Eulalio Carretero Boraita	UGT
Manuel Lao Junco	CCOO
Jesús Cabrera González	CCOO
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1.- Convocatoria OPE.









III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

1º.- Convocatoria OPE.

El Subdirector de Personal comienza la reunión presentando a Estrella Lora Monge que se incorpora al equipo que en la Dirección General de Profesionales está llevando a cabo la OPE. Asumirá la coordinadora de los procesos de OEP y traslados

Las organizaciones sindicales por su parte, le dan la bienvenida.

FASPI respecto al Baremo de OPE, recuerdan que existe una cuestión pendiente desde que en noviembre la plantearon por escrito, se trata del apartado 3.1.b) del baremo de Médicos de Familia de Atención Primaria, que no recoge el supuesto de obtención del título de especialista conforme al Decreto 1753/1998 sin que se haya recibido contestación.

La Técnico del Servicio de Ordenación de Recursos Humanos (SORH) informa que tras la correspondiente consulta a asesoría jurídica, se ha apreciado la necesidad de incluirlo, y procede a leer la redacción que se propone al respecto.

FASPI cree que con esa redacción quedan fuera los profesionales con titulación obtenida por vía del Decreto 1753/1998, como ocurrió en la anterior OPE, pero la Técnico del SORH afirma que sí están incluidos.

CCOO cree que la redacción no es clara y que debe analizarse, preguntando si es posible que se puntúe sin que se haya obtenido el título, a lo que el Subdirector responde que la asesoría jurídica ha indicado la gradualidad según la forma de obtención del título.

UGT pregunta por la posibilidad de sumar al turno libre aquellas plazas que no se cubran por el de promoción interna, a lo que el Subdirector responde que no es posible porque rebasaría el límite impuesto por la tasa de reposición arriesgándonos a una posible impugnación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por otro lado, en relación con Docencia y Cursos, en el apartado 4.2.2. en referencia a las Sociedades Científicas, debe añadirse "Sanitarias", basando su propuesta en su experiencia con la Bolsa Única.

CCOO solicita en el apartado correspondiente a Otros Méritos, punto 4.2.2., diferenciar entre formación acreditada y no acreditada, a lo que UGT añade que quedó pendiente una redacción que equiparase la docencia y la discencia en el punto 4.2.

El Subdirector responde que en esta cuestión se alcanzó un consenso, y que se revisó la redacción de ese apartado.

UGT reitera que se acordó la equiparación de docencia y discencia, circunstancia que se puede comprobar en el acta de la reunión correspondiente.

La Técnico del SORH informa que se ha solicitado informe en relación a la vía de acceso excepcional de los Psicólogos Clínicos, tras lo cual traslada a las organizaciones sindicales el


Huar
Li-Guina
cc. od.
FASPI
GATSE
2
2

borrador de la convocatoria.

El Subdirector propone revisar la convocatoria punto por punto e incorporar al acta las minutas de las reuniones de la Mesa Técnica.

FASPI pregunta por la aprobación del Decreto que apruebe la OPE de 2015 y por el calendario para su desarrollo, a lo que el Subdirector responde que la Consejería acordó su tramitación por la vía de urgencia, y que se prevé que se apruebe por el Consejo de Gobierno en unas dos semanas, momento a partir del cual se aprobarían y publicarían las convocatorias, previsiblemente a lo largo del mes de marzo, estando en disposición de realizar las pruebas selectivas en octubre.

FASPI recuerda que hay categorías que no tienen temario aprobado, a lo que el Subdirector responde que se va a emplazar a los grupos de trabajo a que concluyan su propuesta a la mayor brevedad posible.

La Técnico del SORH repasa las categorías y especialidades pendientes de aprobación del temario, tratándose de las nuevas categorías que se ofertarán en la OEP 2015.

CCOO pregunta por la modificación de los temarios para incluir el sistema GIRO, a lo que la Técnico del SORH responde que si no hay objeciones a la propuesta realizada en ese sentido, puede aprobarse.

No se presenta ninguna objeción, por lo que se aprueba la modificación.

El Subdirector realiza un resumen de las reuniones de la Mesa Técnica.

La Técnico del SORH informa que se está ultimando la aplicación informática que ya se encuentra en fase de pruebas, y explica el proceso de solicitud, y el Subdirector añade que el procedimiento al final aglutina tanto las solicitudes telemáticas como las realizadas por escrito, y en ambos casos se prosigue la tramitación digital.

FASPI pregunta si solo es posible el registro telemático de las solicitudes a través del certificado digital, o puede hacerse mediante DNI electrónico, a lo que el Subdirector responde que cree que están incluidas ambas vías.

CSIF señala que no es posible contar con ambos medios en un mismo equipo informático.

UGT pregunta por la posibilidad de acceder a la aplicación a través de usuario y contraseña, a lo que el Subdirector responde que legalmente es posible, pero que no contamos con esa posibilidad actualmente.

FASPI plantea la posibilidad de migrar los méritos ya registrados en la aplicación de Bolsa, y el Subdirector responde que sí lo es en el caso de Traslados, no de OPE.

UGT pregunta cómo debe realizar su solicitud el aspirante de base que no cuente con medios para hacerlo telepáticamente, a lo que el Subdirector responde que se pondrán a disposición de los profesionales los medios necesarios a través de las UAPS, para que los profesionales puedan cumplimentar e imprimir la solicitud, que se incluirá en el proceso para evitar manipulación y costes.



3 3

CCOO señala que el modelo oficial de solicitud debe publicarse en BOJA.

UGT pregunta por la cadencia exacta de presentación de solicitudes, y la Técnico del SORH informa que se trata de la siguiente : en la web del SAS se dispondrá de enlaces a los formularios de solicitud por categorías, una vez cumplimentada, el sistema genera un documento en formato pdf. Asimismo existirá un enlace para cumplimentar el Modelo 046 de abono de las tasas, tras lo que el sistema genera otro documento en formato pdf.

Abonadas las tasas, se presentarán ambos documentos, de los que el sistema genera 3 copias.

Para los profesionales que opten por la vía telemática, la web SAS deriva a la web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para realizar el trámite de inscripción, pago de tasas, firma con certificado digital y registro a través de @ries, generando este sistema informático un justificante al candidato de haber registrado su solicitud en la que se indicarán número de registro, fecha y hora de presentación.

UGT cree que se presentarán problemas, y que hay que explicarlo a los profesionales.

Acto seguido se procede a la revisión del borrador de convocatoria de OPE.

CCOO pregunta si se trata de la convocatoria conjunta de las OPE de 2013, 2014 y 2015, a lo que la Técnico del SORH responde que sí, que los Decretos que las aprueban así lo han previsto, a lo que la coordinadora de los procesos de OEP y traslados añade que se redactará de forma que esta circunstancia quede clara.

SATSE y FASPI creen que debe ser 50%, y CSIF señala que en Mesa Técnica se acordó que fuera el 60%.

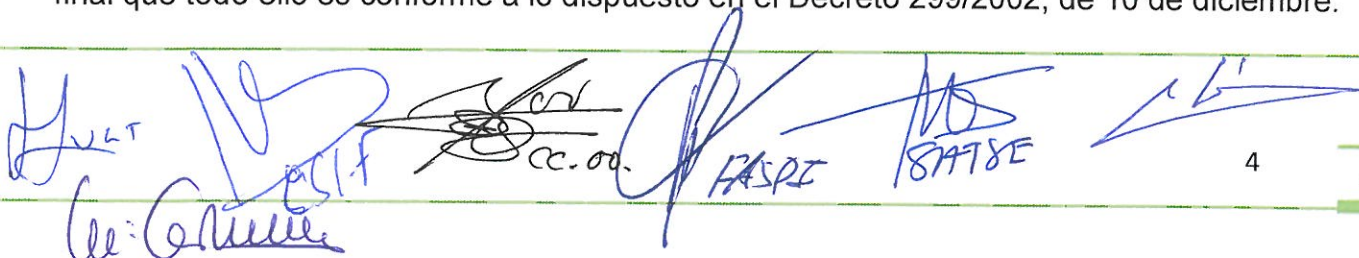
SATSE cree que el 60% se estableció para la OPE de 2013 que aprobó la cobertura de un número sensiblemente inferior al que ahora se baraja gracias a que se les han sumado las plazas de las OPE de 2014 y 2015, por lo que el volumen de plazas actual, exige que se incremente la cifra.

El Subdirector responde que a esta cifra se llegó por consenso de la totalidad de los miembros de esta mesa sectorial tras meses de trabajo en el que se ha realizado un estudio que concluyó que se trata de una proporción suficiente. Entiende que el 60% es un porcentaje razonable teniendo en cuenta el actual modelo de OPE y el entorno sociocultural actual, y explica que el estudio se ha realizado sobre una OPE con un número superior de plazas que la que se plantea.

FASPI y SATSE insisten en que las condiciones han cambiado, y que existe un factor distinto, como es el incremento de plazas respecto del inicialmente planteado para la OPE de 2013.

El Subdirector les pide que no retiren su apoyo al consenso que sus representantes dieron a este tema en las reuniones de trabajo anteriores

SATSE señala que en el punto 3.1.2. del borrador de la convocatoria de OPE debe constar al final que todo ello es conforme a lo dispuesto en el Decreto 299/2002, de 10 de diciembre.



Handwritten signatures of the following organizations: UGT, CC.OO., FASPI, SATSE, and CSIF.

UGT pregunta sobre la homologación de los títulos y la Técnico del SORH explica que hay que distinguir entre reconocimiento automático y homologación, para lo que propone una redacción más clara del apartado 3.1.3.

Por otro lado se plantea la posibilidad de que puedan concurrir profesionales que ya sean titulares de una plaza de la misma categoría que se convoca, pero se aclara que el Tribunal Supremo ha fallado en contra de esta posibilidad aduciendo que no puede ser un traslado encubierto.

En relación con el Autobaremo, SATSE plantea que se contemple la posibilidad de que el Tribunal esté facultado para baremar los méritos en el apartado que les corresponda, en los supuestos en los que los profesionales hayan cometido errores en su cumplimentación, dado que lo que le vincula es la puntuación máxima del apartado del baremo.

Respecto a la composición y organización de los Tribunales, UGT solicita que los miembros que se designen sean de un entorno cercano a Sevilla porque los desplazamientos desde lugares más lejanos complica su funcionamiento, que se libere a sus miembros de las tareas, y que se revise el método de trabajo debido a que en anteriores procesos ha sido excesivamente garantista lo que ha provocado que se extendiera en el tiempo.

CCOO cree que se debe facilitar el trabajo de los Tribunales para que su trabajo sea más ágil y eficaz.

SATSE añade que se deberían reunir para períodos más largos evitando interrupciones y dilaciones.

El Subdirector recuerda que los tribunales están sometidos a las normas de los procedimientos administrativos con sus consiguientes trámites y plazos.

En el Punto 9 relativo a los listados de aprobados, se discute sobre el último criterio a aplicar en caso de empate, proponiendo la Administración que sea el género femenino, subrayando la necesidad de llevar a cabo políticas activas de igualdad de género.

SATSE y FASPI se manifiestan en contra, SATSE indica que estamos hablando de una oposición en la que se ha establecido un baremo que debe ser el instrumento para establecer el orden tal y como ocurría en la OPE de 2007. CCOO y UGT se pronuncian a favor y CSIF se abstiene.

Finalmente la coordinadora de los procesos de OEP y traslados propone la inclusión del supuesto de aplazamiento de realización de las pruebas selectivas en caso de parto, y CCOO cree que debe incluir todas las situaciones que sean consecuencia del parto, y el Subdirector matiza que serían relacionados con la maternidad.

Tras lo cual finaliza la reunión.



5 5

IV.- ANEXOS:

1.- Borrador de convocatoria OPE.

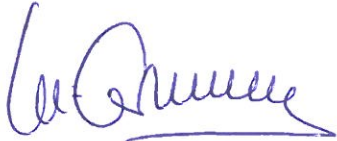
2.-

3.-

4.-

5.-

LA SECRETARIA DE ACTAS:



Fdo: Carmen López Martínez

VºBº SUBDIRECTOR DE PERSONAL:

Fdo: Arturo Domínguez Fernández

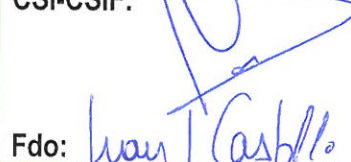
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:



Fdo:

CSI-CSIF:



Fdo:

FASPI:



Fdo:

CC.OO.:



Fdo: MANUEL CAO JUNCO

UGT



Fdo: